



SINERGI|A ENTRE ÁREAS PROTEGIDAS Y LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL: ALTERNATIVA PARA LA PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN PAÍS DIVERSO.
Documento preliminar.

Por: GISELA PAREDES LEGUIZAMÓN
Zootecnista Universidad Nacional
Msc. Desarrollo Rural Pontificia Universidad Javeriana
gparedesl@yahoo.com

RESUMEN

Colombia multiétnica, pluricultural, biodiversa, país de regiones, provincias e islas. De montañas, desiertos, océanos, ríos, bosques, páramos, nieves, selvas, humedales, llanuras y sábanas. Donde negros, indígenas, campesinos, anfibios, habitantes urbanos, desplazados, establecen relaciones de tensión entre ellos y su ambiente por: 1. Reconocimiento de la propiedad sobre territorios –algunos ancestrales- y el derecho a un sitio para vivir dignamente. 2. Acceso a recursos naturales como bienes colectivos, 3. Gobernabilidad, autoridad y autonomía sobre el manejo de ecosistemas estratégicos. 4. Generación de oportunidades laborales e incremento del nivel de vida, 5. Conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural de la nación, 6. La imperiosa necesidad de implementar la descentralización administrativa, impulsar el proceso de regionalización, pero a la vez la construcción del proyecto de nación a partir del reconocimiento, respeto y fomento de la diversidad cultural.

Tradicionalmente el desarrollo rural se ha enfocado en innovación tecnológica, impulso empresarial, articulación de sectores de la población a la modernización del campo y lo ambiental como uno de los factores productivos.

La responsabilidad sobre la conservación de áreas protegidas es una gestión aun incipiente o desconocida y en algunos casos vista como un freno para los procesos de desarrollo. Sin embargo, ante un escenario tan heterogéneo como el descrito por el tipo de actores, intereses y oferta ambiental, es posible seguir con la disyuntiva entre conservación y desarrollo rural, o es necesario armonizar y complementar estas gestiones en el ordenamiento territorial.



INTRODUCCIÓN

Hoy que me dispongo a escribir algunas reflexiones sobre el enfoque del desarrollo rural, vienen a mi memoria eventos que han pasado en diferentes momentos de mi vida académica, profesional y personal, veo que en ese instante fueron acontecimientos que no comprendí en toda su magnitud por ejemplo las vicisitudes que debe afrontar un estudiante o un egresado cuando llega a la realidad y se encuentra con una población heterogénea (negros, campesinos, desplazados, indígenas) con formas de conocimiento y de vida diferentes, con criterios de productividad basados en una visión integral de la vida donde no solo lo económico es importante; o aquel día en que el profesor de planeación nos cuestionaba acerca de como muchos profesionales encargados de la planificación del desarrollo rural invisibilizaban a la gente o a la comunidad para la cual formulaban programas o proyectos; o aquel maestro que dictaba sociología rural y nos ilustraba de manera apasionada los procesos sociales acontecidos en nuestro país e intentaba explicar y analizar de forma conjunta con nosotros la realidad del campesinado y las implicaciones del proceso hacendatario; también a aquella docente que en teorías del desarrollo nos socializo las nuevas metodologías de planificación participativa, hecho que algunos catalogaron como “conocimiento no técnico” en tanto que otros las considerábamos instrumentos apropiados para la gestión en campo con diferente tipo de comunidades; a aquel Jefe De Programa de un Parque Nacional Natural que solicitaba se protegieran estas áreas naturales y no se realizara una reforma agraria en estos territorios con aptitud agroecologica para la conservación; o aquellos compañeros zootecnistas, veterinarios y conservacionistas que han caído bajo el fuego de este conflicto armado, o aquellos que ante la aguda crisis social ocupan el cargo de desempleados desde hace tiempo.

Con base en lo anterior, la presente ponencia expone algunos de los principales retos para el desarrollo rural planteados inicialmente para Colombia pero posiblemente , comunes para Latinoamérica.

COLOMBIA DIVERSA

Colombia con una superficie de 1.995.038 Km²¹ (1.141.748Km terrestres y 853.290 Km² marinos), posee un relieve terrestre* conformado por la cadena montañosa de los andes (media y muy alta montaña 1000-3000 m.s.n.m), colinas y piedemontes (500 a 1000 m.s.n.m), valles y llanuras del pacífico, caribe y orientales (100 a 500 m.s.n.m) y tierras bajas (0 a 100 m.s.n.m), aspecto que determina la variedad climática con pluviosidades desde 500 a 3.000 mm y temperaturas entre 0 °C en zonas nivales a superiores a 25 °C en las llanuras.

Las anteriores condiciones determinan que nuestro país posea vegetación zonal (determinada por condiciones climáticas) y azonal (determinada por condiciones de relieve, suelo, sustrato, humedad o microclima): Hacen parte de la primera: la selva ombrófila siempre verde, bosque caducifolio, bosque espinoso, matorral espinoso, cardonales y dunas, bosque subandino, bosques y matorrales espinosos subandinos y andinos, bosque andino, bosque altoandino, páramos y superpáramos; y de la segunda los bosques inundables y várzeas amazónicas, bosques de galería y morichales, bosque de catival natal, bosque y vegetación de ciénagas y pantanos, bosques de manglar,

¹ Circulo de Lectores, 2004.

sabanas arboladas, bosques escleromórficos y sabanas casmófitas de la amazonía y de la transición de la Orinoquía, sabanas interandinas, del piedemonte llanero y de la llanura del caribe, sabanas de la altillanura plana, sanas de la altillanura disectada y del borde orinoqués, sabanas inúndales de la llanura eólica y mosaico de sabanas inundables y bosques de la orinoquía.

Unido a lo anterior, los suelos del país se caracterizan por ser variados, hecho que configura una aptitud agrológica también diversa que puede apreciarse en la tabla No. 1

Tabla No. 1 Clasificación de suelos según su aptitud y uso mayor.

CLASE DE SUELO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	%
I-III	Mecanizables, aptos para toda clase de cultivos, con restricciones menores	6.565.958	5.78
IV	Aptos para cultivos permanentes y temporales, con practicas de conservación de suelos	15.694.558	13.75
V	Aptos para pastos y cultivos, controlando inundaciones y otras limitantes	15.346.347	13.44
VI	Aptos para pastos y cultivos permanentes arbóreos y arbustivos, con control de erosión, y bosques en zonas más quebradas	29.185.520	25.56
VII	Aptos para usos agro-silvo-pastoriles, conservación y recuperación	17.114.668	14.99
VIII	Aptos para conservación en su estado o recuperación de su vegetación natural	29.886.463	26.18
	Humedales y cuerpos de agua	267.547	0.23
	Zonas urbanas	83.739	0.07
Total		114.174.800	100

Fuente: Gran Atlas y Geografía de Colombia, Círculo de Lectores, 2004.

A nivel hídrico el país se sitúa como el cuarto país más rico en riqueza hídrica². Posee 5 grandes cuencas hidrográficas: caribe, orinoquía, amazonía, pacífica y catatumbo que aportan el 23%, 32%, 34%, 10% y 1%³ respectivamente, al total de la escorrentía superficial nacional. Los cuerpos de aguas continentales cubren 356.301,3 há. distribuidas así:



Tabla No.2 Cuerpos de agua continental

Cuerpo de agua	ÁREA (ha)	%
Pantanos	197.365,9	55.39
Ciénagas	58.050,4	16
Embalses, lagos y lagunas	100.885	28.31
TOTAL	356.301,3	100

Mapa1. Red hídrica de Colombia.
Fuente: IGAC.

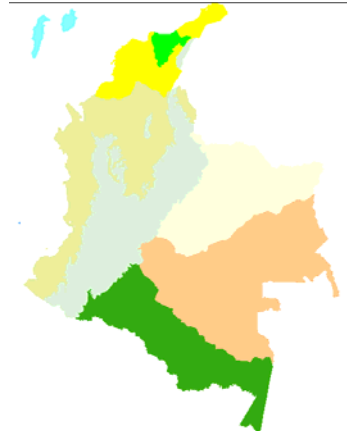
Fuente: Marín, 1992 de Ideam, 2000.

Citado en Gran Atlas y Geografía de Colombia, Círculo de Lectores, 2004.

² IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo I, 2002

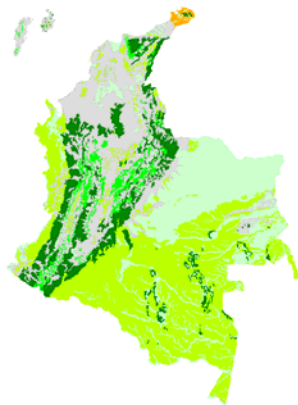
³ IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo II, 2002

Según estudios biogeográficos en los cuales relacionaron las condiciones físico-geográficas y la distribución de biota, Hernández, Hurtado, Ortiz y Walschburger (2002), determinaron que Colombia posee 9 provincias biogeográficas: Territorios Insulares Oceánicos del Caribe, Territorios Insulares del Pacífico, Cinturón Árido Pericaribeño, Sierra Nevada de Santa Marta, Choco-Magdalena, Orinoquía, Guayana, Amazonía y Norandina⁴ Esta provincias, en las acciones de conservación presentan una deficiente representatividad ecosistemica según lo definido en estudio de la Fundación Biocolombia (2000).



Mapa2. Provincias Biogeográficas de Colombia. Fuente: Bicolombia 2000.

Colombia posee ecosistemas terrestres y marinos: entre los



Ecosistemas de Colombia Humboldt, 2001

Primeros están: páramos, selvas amazónicas, herbácea arbustiva de cerros amazónicos, bosques y cantigales amazónicos, sabanas llaneras, matorrales xerofíticos y desiertos, bosques aluviales de vegas, bosques húmedos tropicales, bosques de manglar, bosques y vegetación de pantano, sabanas del caribe, bosque andino, bosque seco o subhúmedo tropical (Mapa 3), y en los *marino costeros* arrecifes coralinos, fondos sedimentarios, praderas de fanerógamas, playas, litoral rocoso, manglares, lagunas costeras y estuarinas y pelágicos; situación que lo ubica en el concierto mundial en el tercer lugar en diversidad de ecosistemas, especies y genes⁵, ya que posee el 12% del total mundial.

Colombia es uno de los países con mayor diversidad de especies en la tierra así:

	NUMERO DE ESPECIES*	PUESTO A NIVEL MUNDIAL DE DIVERSIDAD*	NUMERO DE ESPECIES**	PUESTO A NIVEL MUNDIAL DE DIVERSIDAD**
Angiospermas	45.000	2		
Mamíferos	359	7	454	6 (y el 4 Suramérica)
Aves	1721	1	1752	
Reptiles	383	6	506	6
Anfibios	407	2	583	2
Mariposas	59	7		

Fuente, *MaNeely et al, 1990. Citado por Comisión Amazónica de desarrollo y Medio Ambiente, 1991.

** IDEAM datos varios autores. 2002.

Por otro lado, la población colombiana es de 46'029.232 de habitantes⁶ y esta conformada por indígenas, afrocolombianos, raizales, mestizos y zambos, entre otros,

⁴ Jorge Hernández Camacho, Adriana Hurtado Guerra, Rosario Ortiz Quijano y Thomas Walschburger. La Diversidad Biológica de Iberoamérica, Unidades biogeográficas de Colombia <http://www.ecologia.edu.mx>. 2002

⁵ IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo I, 2002.

⁶ Dane, proyecciones 2005, Censo 1993.

debido a lo anterior el país se asumió como multiétnico y pluricultural según la Constitución Nacional de 1.991. Así mismo, teniendo en cuenta que 752.780⁷ habitantes son indígenas de 82 étnias y 10.562.519 son afrocolombianos⁸ (que representan el 1.6 y 26% de la población nacional respectivamente) con cultura, tradiciones y formas de organización y conocimiento propias se expidieron las Leyes 21 de 1991 y 70 de 1993, en las cuales se reconoció los derechos de estos grupos humanos a la propiedad colectiva, a su participación en los procesos que afecten su integridad cultural, social y económica y la explotación de recursos naturales, entre otros.⁹

La especificidad de la normatividad anterior, surge de observar que el pensamiento indígena se fundamenta en un concepto integral de la vida, en el cual temas como salud, educación y territorio, entre otros son uno solo. Así mismo, que dichas culturas se caracterizan por ser orales y en las cuales el pensamiento es concebido como un legado “quiere decir entonces que es recibido, como tradición por una comunidad o una persona (el jefe espiritual) a la manera de un don que le entregan los ancestros. La obligación de quien lo recibe es preservar y hacer un buen uso de este legado, que es de todos y transmitirlo a las generaciones futuras. Todos son beneficiarios de este pensamiento, pero hay personas que tienen un mayor conocimiento o capacidad de acceso al mismo”¹⁰, a los que se denomina de manera particular en cada cultura, es así como para los Embera existe el Jaibana, para los Kogui el Mamö, la Piache para los Wayúu, el Tuana para los Yukos, entre otros.

Así mismo, el mundo natural es entendido como “un flujo permanente de energía y de transformación, y un orden. La tradición expresa la memoria de este proceso y los fundamentos de este orden. Cada pueblo o comunidad está unido estrechamente a un territorio que les fue dado desde el origen por unos dueños tutelares (los ancestros) y las personas y la comunidad hacen parte de una imbricada red de relaciones que integran como un todo tres planos: la naturaleza, la cultura y el mundo sobrenatural. En este territorio hay un equilibrio natural y cultural que debe ser respetado y restaurado cuando este equilibrio es roto por la intervención humana, individual o colectiva”¹¹. Debido a esto, consideran que “las causas de las dolencias están asociadas a estados de desequilibrio y desarmonía del mundo material y el espiritual”¹². Por tanto, muchas dolencias son enviadas por los dueños de los animales o por chamanes enemigos; sin embargo si se respetan las restricciones alimenticias, sexuales prescritas por el chamán, si se respetan y siguen los rituales, la persona puede proteger su salud y la de su familia. El sistema de restricciones constituye en la practica “un sistema de manejo del medio ambiente y de los recursos biológicos, en el que el chaman administra la demanda ambiental y regula el tamaño del grupo y su permanencia en un lugar. Los ritos restituyen el equilibrio del mundo”¹³.

Pero no solo existen culturas indígenas o afrocolombianas, existen unas culturas denominadas anfibia y definidas por Fals Borda (2002) como “el complejo de conductas, creencias y prácticas relacionadas con el manejo del ambiente natural,...,contiene elementos ideológicos y articulan expresiones psicosociales,

⁷ Idem.

⁸ <http://axe-cali.tripod.com/>

⁹ Ponce de León,2005.

¹⁰ Arango, R y Sanchez, E. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. DNP, Bogotá, 2004

¹¹ Arango, R y Sanchez, E. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. DNP, Bogotá

¹² Arango, R y Sanchez, E. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. DNP, Bogotá, 2004

¹³ Idem

prejuicios, supersticiones y leyendas que tienen que ver con los ríos, caños, barrancos, laderas, playones, ciénagas y selvas pluviales; incluyen instituciones afectadas por la estructura ecológica y la base económica del trópico, como el poblamiento lineal por las corrientes de agua, las formas y medios de explotación de los recursos naturales, y algunas pautas especiales de tenencia de tierras”. Dichas culturas poseen una capacidad adaptativa a las condiciones ambientales, que aunque ha sido poco estudiada es descrita por Fals Borda (2002) como un régimen agrícola y pecuario, sujeto al ritmo de las crecientes y sequías de los ríos y caños. Así cuando las aguas bajan período enero a marzo y julio a septiembre, se siembra en los playones o se pastorea el ganado. En los meses de invierno (abril a junio y octubre diciembre) se desocupan los playones y plantíos; pero sobre el mismo territorio ahora cubierto por agua, se realizan actividades caza y pesca. En general el sistema productivo que utilizan los agricultores ribeños son el fuego, palo cavadador, machete pala pequeña y hacha, a su vez para pesca y caza canoa, canaleta, atarraya, anzuelos, escopeta de fisto, trampas de madera, ganchos de babilla y hondas de caucho”.

Por otro lado, los campesinos definidos como aquellos individuos que poseen una unidad productiva con fines de autoconsumo de la cual destinan para el mercado pequeños excedentes y que utilizan como fuerza de trabajo principal la mano de obra familiar y que tienen escaso poder de acumulación. Constituyen junto con sus relaciones de compadrazgo y entorno social la cultura campesina que ha sido encasillada, en indefinible tipológicamente según algunos estudios ya que con el proceso de modernización y el dinamismo del sector rural existen individuos que han obtenido un nivel de acumulación económico o desarrollan actividades comerciales o de servicios que no permiten catalogarlos como tales, sin embargo, vestidos de esperanza con brazos fuertes y manos laboriosas están las personas que cultivan el campo que hacen de su finca (cuando la poseen) su territorio.

A nivel económico, unas de las principales actividades de la estructura productiva del país son las agropecuarias y extractivas (pesca, forestal y caza), que se sustentan en los bienes y servicios ambientales aportados por el territorio. La actividad agrícola se clasifica en de zonas agropecuarias, de colonización y especializada, esta última caracterizada por ser en su mayoría monocultivo orientado a productos como café, palma africana, banano, arroz de riego, caña de azúcar, caña panelera, sorgo, soya, algodón y bosques plantados. Según el DANE el aporte al PIB nacional se distribuye así sector agrícola 8.41%, sector pecuario el 5.33% basado principalmente en las producciones de ganado vacuno, ovino-caprino, aviar y porcino y el sector silvícola el 0.17% .

Actualmente, con el Plan Nacional de Desarrollo Hacia Un Estado Comunitario se han impulsado 24 cadenas productivas: algodón, arroz, atún, azúcar, banano, cacao, café, camarón de cultivo, camarón de pesca, caucho: cereales, avicultura, y porcicultura, cítricos, forestal/madera, frutales de exportación, ganado bovino, guadua, lácteos, oleaginosas, panela, papa, piscicultura, plátano, tabaco y agricultura ecológica. Con los cuales se espera ser competitivos en un mundo globalizado aprovechando las oportunidades comerciales¹⁴.

A nivel mundial y ante la degradación ambiental se han generado reglamentaciones, redes institucionales, espacios de encuentro y procesos de declaratoria de áreas

¹⁴ Observatorio de agrocadenas, Ministerio de Agricultura. 2005.

reservadas para actividades de conservación a las que se denomina áreas protegidas, que son definidas como “Un área protegida es una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces”¹⁵.

Los fines mundiales por los cuales son creadas áreas protegidas son básicamente:

1. Mantener áreas con ecosistemas representativos que aseguren la continuidad evolutiva y procesos ecológicos, incluyendo migración y flujos genéticos.
2. Conservar la diversidad ecológica, para asegurar el rol de la diversidad natural en la regulación del ambiente.
3. Mantener el material genético de las comunidades naturales y evitar la pérdida de especies de plantas y animales.
4. Proveer alternativas de educación e investigación (formal e informal) y monitoreo del ambiente.
5. Mantener y manejar cuencas hidrográficas para asegurar una adecuada calidad y disponibilidad de agua fresca.
6. Conservar los suelos para controlar-evitar la erosión y sedimentación.
7. Mantener y manejar los recursos de vida silvestre por su importante rol en la regulación ambiental.
8. Proveer oportunidades de recreación y turismo.
9. Manejar y mejorar los recursos forestales por su rol en la regulación y para la producción sustentable de madera.
10. Proteger y valorar la herencia cultural, histórica y arqueológica de los pueblos.

A nivel nacional, se han ratificado entre otros los convenios de: Diversidad Biológica (Ley 165/94), que tiene como objeto conservar la diversidad biológica, promover la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios derivados. El tratado sobre el comercio internacional de especies de fauna y flora salvajes en peligro de extinción Ley 17 1981, que protege a las especies animales y vegetales en vías de extinción, mediante el control del comercio internacional de fauna y flora amenazada. La convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, Ley 45 de 1983, que tiene como objetivo la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal, único e irremplazable para todos los pueblos del mundo, mediante la creación de un sistema eficaz de protección colectiva organizada de manera permanente. Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, Ley 357 de 1997 que busca conservar y proteger los humedales de importancia internacional, su flora y su fauna¹⁶.

Los esfuerzos de conservación *IN SITU* de 37 años de gestión en Colombia se reflejan en la creación del Sistema de Parques Nacionales que esta conformado por 51 áreas de conservación en las mayores categorías de protección estricta que cobijan cerca del 10% del territorio nacional, que esta bajo la tutela de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), como dependencia de carácter administrativo y técnico del Ministerio del Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial que tiene como misión “Garantizar la conservación in situ de la diversidad biofísica y cultural presente en los ecosistemas representativos del país, a través de la administración del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la



Sistema de Parques Nacionales
UAESPNN, 2000.

¹⁵ UICN, 1992.

¹⁶ UAESPNN, 2003.

coordinación en la creación, puesta en marcha y gestión del Sistema Nacional Áreas Protegidas, desarrollando políticas, programas, planes, normas y procedimientos que apunten a lograr la sustentabilidad de los componentes natural, social-cultural y económico en el país, con el fin de permitir la continuidad de procesos evolutivos en dichos ecosistemas y brindar la oferta ambiental sobre la cual se sustente el desarrollo de las comunidades humanas¹⁷.

Actualmente el reto del sector ambiental es la constitución del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), definido de manera preliminar como “El conjunto de áreas protegidas del país actores institucionales y comunitarios y las estrategias e instrumentos de gestión que los articulan y congregan para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación”¹⁸, estos son: 1. Asegurar la continuidad de los procesos evolutivos y el flujo genético necesario para preservar la diversidad de especies de flora y fauna terrestre y acuática. 2. Garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano. 3. Garantizar la permanencia del medio natural necesario para la integralidad y la pervivencia de las culturas tradicionales del país.

Con base en todo lo anterior, a través de la Ley 388 de 1997 surge el concepto de ordenamiento territorial municipal y Distrital, entendido como el conjunto de acciones político administrativas y de planificación concertadas, que busca orientar el desarrollo del territorio, regulando la utilización, transformación y ocupación del espacio de acuerdo a estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. Bajo los principios de función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios¹⁹.

El ordenamiento ambiental del territorio es considerado una prioridad en razón a que debe propender por la protección de ecosistemas estratégicos que prestan los servicios de prevención y atención de desastres naturales, suministro de bienes y servicios ambientales (agua, regulación climática, fauna y flora) y conservación de biodiversidad, aspectos que determinan la viabilidad y calidad de vida de los asentamientos humanos.

El ordenamiento del territorio deber ser concebida como una estrategia política para el desarrollo, que responde a requerimientos de naturaleza geopolítica, gestión municipal y gestión ambiental, entre otros, de los cuales deben originarse los planes de ordenamiento municipal, que sirven como instrumento fundamental de gestión donde se interrelacionan los objetivos de la sociedad nacional y los objetivos de la sociedad local, con base en la valoración ecológico ambiental, sociocultural, económica y geopolítica del territorio municipal en donde a partir del inventario de recursos y conflictos es posible establecer los parámetros objetivos de la relación sociedad - medio ambiente - territorio recursos. (Cabeza, Briceño, 1.997).

Ya que, como lo plantea Moreno (Sf), la valoración geopolítica de un territorio se determina a partir de la valoración del territorio y del recurso donde se representa la zona para el modelo de desarrollo, es posible hablar de una geopolítica del ambiente

¹⁷ UAESPNN en pagina web parquesnacionales.gov.co , 2004.

¹⁸ Grupo de Facilitación. 2003. Discusión del concepto de Sistema Nacional de Áreas Protegidas en 1er Seminario taller nacional sobre áreas protegidas de Colombia.

¹⁹ Congreso de la República. Ley 388 de 1997.

definida como la valoración entre la relación del hombre con el ambiente donde se construyen y definen políticas y estrategias que orientan los procesos de acomodación y transformación del espacio geográfico y la intervención del hombre a través de los procesos de producción.

ALERTAS SOCIALES Y ECOLÓGICAS

Los 191 miembros que constituyen la Organización de Naciones Unidas (ONU), después de un análisis de las tendencias mundiales y particularmente referido a los problemas en los que se sumerge hoy la humanidad definieron en la Declaración del Milenio los objetivos de desarrollo que deben alcanzarse al 2015, estos son: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, fomentar la asociación mundial para el desarrollo²⁰.

También en el más reciente congreso mundial de parques realizado en Durban en el 2003, más de 3000 asistentes de todas las nacionalidades expresaron su preocupación ante el aceleramiento, radicalización e impacto de situaciones tales como: el cambio climático, la fragmentación de los paisajes terrestres y marinos, la propagación de especies exóticas invasoras. Hecho que unido a los fenómenos de desbordado crecimiento poblacional, la globalización, la urbanización, la descentralización y la demanda creciente de alimentos, fibras, combustibles y agua, esta ocasionado una inestimable e irreparable pérdida de diversidad biológica y cultural, degradación de ecosistemas y pobreza en la que se sumen más de 3.000.000.000 de personas. Ante un panorama tan catastrófico, los dirigentes en sus diferentes escalas de actuación se encuentran ante una encrucijada: las demandas sociales y la responsabilidad de conservar los sistemas que sustentan la vida en la tierra²¹.

De forma simultánea, instituciones como la FAO han prendido sus alarmas ante la seguridad alimentaria mundial y reconoce que si bien es cierto la humanidad ha utilizado más de 7000 especies agrícolas durante su historia, actualmente la seguridad alimentaria mundial esta sustentada en solo 30 cultivos que suministran el 95% de la energía alimentaria y de estos el maíz, trigo y arroz representan el 50%. Sin embargo, en virtud a la adopción masiva de solo algunos cultivos se ha ocasionado una evidente pérdida de biodiversidad de recursos fitogenéticos, ante lo cual la sociedad a respondido con la adopción de medidas de conservación *ex situ* con el establecimiento de bancos de germoplasma²², medida aun incipiente.

La globalización como fenómeno moderno que derriba fronteras, expande mercados, conecta culturas y pretende generar procesos sociales de bienestar general (incremento de ingresos, generación de empleo y mejora en la nutrición), también acarrea altos riesgos y amenazas para los medios de subsistencia, salud humana y medio ambiente, según lo expresado por los analistas de políticas pecuarias de la FAO, hecho que ha sido evidente con epidemias con las de vaca loca y gripa aviar, entre otras. Por eso hacen un llamado a afrontar las consecuencias imprevistas de la globalización y

²⁰ ONU, Declaración del Milenio: Objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio. www.un.org

²¹ UICN, 2003. Acuerdo de Durban: en el Congreso Mundial de Parques Durban 2003 Beneficios Más Allá de las Fronteras.

²² FAO, 2001. Tratado de agrobiodiversidad.

contrarrestar los efectos de la misma, y que "Es probable que las exigencias y la complejidad aumenten, no que disminuyan" plantean la acción conjunta entre la comunidad internacional y los gobiernos nacionales, así como entre los sectores público y privado. FAO, 2005.

En el informe de Diversidad Cultural del PNUD 2004, se hace manifiesto el aumento de la conflictividad social por aspectos interétnicos, raciales y culturales, situación que afecta no solo la seguridad al interior de los países sino mundial en la medida en que se ha aumentado el número de migraciones entre países debido al proceso de globalización y/o, conflicto armado. Si como se plantea, la diversidad cultural es importante para la sociedad en la medida que aporta beneficios a otras sociedades a partir de la gran variedad de experiencias, es necesario trascender de los tres mitos en torno a la libertad cultural y el desarrollo²³ : "1. algunas culturas tienen mayores probabilidades de desarrollo que otras, 2. La diversidad cultural conduce inevitablemente a choques en torno a valores y 3. la diversidad cultural es un obstáculo para el desarrollo". Las sociedades diversas pueden amasar importantes beneficios gracias al dinamismo y la creatividad que generan las interacciones entre los diversos grupos culturales.

A raíz del Convenio de Diversidad Biológica, se ha llamado la atención sobre la generación de "incentivos económicos perversos que promueven la sobreexplotación y/o degradación ambiental o de precios inapropiados de bienes y servicios provistos por los ecosistemas, que pueden impedir la gestión eficaz"²⁴.

Como es evidente los retos de la humanidad en los sectores económicos, ecológicos y culturales son comunes a todos ellos, por razones diferentes: la pobreza, la conectividad, la diversidad, la disminución de conflictos, la conservación ambiental y la prevención y atención de desastres naturales

Hablando del caso particular de Colombia a continuación se presentan algunas de las alertas sociales y ecológicas detectadas:

1. Crisis social: Los indicadores sociales de la población hablan por si mismos, pobreza por NBI 22.9%, miseria por NBI 6.5%, población por debajo de línea de pobreza 59.8% y de indigencia 23.4%. El Índice de Condiciones de Vida (ICV)²⁵ es a nivel nacional de 75.70 pero en las zonas urbanas es de 83.34 y en las rurales de 55.46; El Índice de Desarrollo Humano (IDH) se encuentra en 0.764 para Colombia con un rango entre 0.669 para Choco y 0.813 para Bogotá²⁶. En cuanto a cobertura de servicios públicos, en el sector rural 87.73 de los hogares cuentan con energía, 63.94% con acueducto y 36.98% con alcantarillado²⁷. En la población infantil se presenta desnutrición global del 8.4% para niños menores de cinco años y 15% con desnutrición crónica, así mismo, se presenta una mortalidad del 26.3 por cada 1000 nacidos vivos. Tasa de desempleo subió en la última década a 20%.

2. Conflicto armado: según el CODHES (2005), producto del desplazamiento 3'563.504 personas han sido victimas de este fenómeno en el período 1985-2005. Unido

²³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Informe Diversidad Cultural 2004.

²⁴ UICN, 2000. Recomendaciones de política: Enfoque de ecosistemas.

²⁵ DNP-Misión Social-PNUD. Informe de desarrollo humano para Colombia. 2000.

²⁶ PNUD, 2003.

²⁷ DNP-UDS_DIOGS, con base en los censos 1985-1993 del DANE y EH Nacionales, 2001, citado en Gran atlas y geografía de Colombia, 2004.

a esto, IDEAM (2002) establece que la sobrevivencia e integridad cultural se encuentra amenazada por varios factores: irrespeto de la diferencia y derechos humanos, desconocimiento y subvaloración del conocimiento y la diversidad cultural, expansión de la frontera agrícola, cultivos ilícitos, impulso del estado de actividades de gran impacto sobre ecosistemas (exploración y explotación petrolera), macroproyectos de desarrollo, escaso apoyo a sistemas productivos tradicionales basados en sostenibilidad ambiental. Unido a esto y por diferentes causas, cerca del 40.5% de la población colombiana ha sido objeto del fenómeno normal de “migración de toda la vida”, es decir 10 de cada 25 colombianos reside en un municipio diferente al municipio de lugar de nacimiento²⁸.

“El peor efecto ambiental de la guerra que padece Colombia es el total irrespeto por la vida, empezando por la vida humana. Una de las formas de ese irrespeto hacia la vida es la destrucción de la integridad y biodiversidad de los ecosistemas, lo cual constituye un crimen que no solo afecta a las generaciones actuales, sino que viola por adelantado el derecho a la vida de generaciones venideras. Menos evidente para el público son los efectos derivados del hecho de que la gran mayoría de las áreas naturales protegidas (Parques Nacionales, Reservas y otras) sean escenarios de la guerra, lo cual afecta de manera grave la gestión ambiental, la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios ambientales, la investigación científica, las posibilidades del ecoturismo como alternativa económica, y la supervivencia de culturas íntimamente ligadas a esas áreas del país. (Chaux, en INDH, 2003)

Arango y Sánchez (2004), describen como en comunidades étnicas la “Coacción de autoridades indígenas tradicionales, el asesinato de líderes y autoridades, control de suministro de alimentos, el reclutamiento de jóvenes indígenas sin consentimiento de mayores, el desalojo permanente o temporal del territorio, el señalamiento por parte de uno u otro actor del conflicto como colaborador o informante, el uso del territorio como zona de refugio y de las comunidades como escudo humano poniendo en peligro a comunidades enteras²⁹”, genera graves efectos en la estructura social de estas comunidades en lo concerniente a autoridad, territorialidad y autonomía, aún más el resquebrajamiento del tejido social y la composición familiar haciéndolos más vulnerables a factores externos del llamado “desarrollismo”, situación que unida a la aniquilación de individuos o familias contribuyen a la extinción de culturas.

3. Crisis del sector agropecuario: Muchos son los factores que han generado la crisis del sector tecnologías agrícolas no adecuadas a la gran variedad de ecosistemas y suelos de Colombia, conflicto armado (desplazamiento forzoso, secuestro, boleteo, la tierra concebida como factor de poder y control territorial), baja competitividad de productos agropecuarios, débil y desventajosa articulación de los productos en el mercado internacional, débil posicionamiento del sector en las políticas de estado, desarrollo de la actividad productiva en suelos con aptitud agrícola no apto para la misma, cultivos ilícitos, disminución de la inversión en investigación y extensión rural, débil eslabonamiento en el sistema agroalimentario, entre otros.

²⁸ IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo II, 2002

²⁹ Arango, R y Sánchez, E. en “los Pueblos Indígenas de Colombia: en el Umbral del Nuevo Milenio. DNP. 2004. pgs.268-270

“El país no es propiamente un territorio rico en suelos de alta capacidad de uso agrícola o pecuario, la mayoría de sus tierras presenta un relieve quebrado a muy quebrado o tienen fuertes limitaciones climáticas, edáficas e hidrológicas al uso” Circulo de Lectores, 2004. Como es evidente “Las tierras en Colombia tienen poca vocación para la agricultura intensiva”³⁰.

VOCACIÓN	%	TOTAL (Km2)	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
Agrícola	9.1	103.984	Caribe, Andina, Depresiones Interandinas y Orinoquía.	Cultivos transitorios y del total solo el 48% son tierras para cultivos permanentes y semipermanentes (palma, banano, café, plátano)
Agroforestal	19.3	219.718	Todas la regiones de Colombia	Del total nacional: Uso silvoagrícola (51%), agro-silvopastoril (31%), Silvopastoril (18%)
Ganadera	9	102.555	Todas la regiones de Colombia	Predominante en Orinoquía (51%) y de estos 86% para pastoreo extensivo y 14% intensivo y semi-intensivo.
Forestal	18.9	215.910	Todas la regiones de Colombia	
Conservación	43.6	496.523	Todas la regiones de Colombia	De estos 91% uso forestal de protección, 8.8% conservación y protección recursos hídricos, para 0.3% recuperación.

Fuente: IDEAM, 2002.

Sumado a lo anterior, tal como lo menciona, Chaux (2003) “Así como la guerra colombiana es narcodependiente, el modelo de desarrollo predominante, especialmente en el medio rural, depende de sustancias químicas no menos nocivas para los ecosistemas (lo cual tiende a agravarse con el ingreso de los transgénicos al país)”, propone que alcanzar una paz sostenible sólo es posible en la medida que se reconcilien los seres humanos con la naturaleza y a que se conciba que producir en cantidad y calidad no se limita al cambio de unas tecnologías por otras sino que significa en sí mismo una acción de apropiación simbólica y material del territorio.

Los efectos del conflicto armado y social y la recurrencia de los cultivos ilícitos han generado cifras al parecer contradictorias tales como: durante el período 1991-2002, la superficie agropecuaria aumento en 13.2% (3.666.122 ha), pero se redujo en 819.236 ha (17.2%) la superficie destinada a cultivos agrícolas; esta disminución se reflejo en el incremento en 4.485.358 há del área en pastos, no así la población ganadera, lo que se explica en que esta nueva superficie esta dedicada a descanso o rastrojo³¹.

Lo anterior ratifica lo expresado por Etter (1.993), sobre los efectos de la acción antrópica en los sistemas naturales: “El proceso de intervención ha determinado la fragmentación de los ecosistemas naturales y la transformación y el reemplazo de extensas áreas por ecosistemas culturizados (agroecosistemas principalmente). El gran impacto de las actividades agropecuarias sobre los ecosistemas naturales, en especial las ganaderas, se debe a que ellas determinan un reemplazo extensivo de las matrices vegetales originales, lo cual produce un efecto de fragmentación marcado que deja parches o relictos aislados que pierden su viabilidad para mantener todos sus

³⁰ IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo II, 2002

³¹ Minagricultura, 2002.

componentes y procesos biológicos. Es un proceso que está ocurriendo aceleradamente que no permite la readaptación biológica de las especies, impidiendo una adecuada integración de los agroecosistemas con los relictos de los ecosistemas originales, produciendo de esta manera tasas de extinción altas”.

Con el panorama expuesto, tal como lo expresan varios autores (Pomareda, 1.990; Trigo,1.991; Davis, 1.990 en IICA, 1.992) el poco o ausente papel protagónico de la agricultura en las políticas macroeconómicas estatales ha provocado la depresión de las inversiones en infraestructura y técnicas de conservación y debido a los altos incentivos a actividades extensivas o altamente mecanizadas se ha ocasionado el desplazamiento de mano de obra excedente a tierra marginales (McNeely, 1.988). Por tanto debido al modelo de desarrollo consumista dominante, los sistemas productivos tienden a ser insostenibles en razón a que están destinados a satisfacer la demanda de consumidores insaciables (carne magra, coca, maderas preciosas, aves, pieles de fauna silvestre). (IICA, 1.992).

4. Crecimiento en la ocurrencia y severidad de desastres ambientales: Las causas de estos eventos están referidas a características naturales intrínsecas del territorio, ambientales globales (cambio climático) y a factores antrópicos (expansión de frontera agrícola, sobreexplotación de acuíferos subterráneos, contaminación con agroquímicos, modificación de dinámicas hídricas por represamientos, etc.).

- Incendios forestales: Según los datos del Ministerio del Medio Ambiente en el año 2000, fueron ocasionados por la ampliación de la frontera agrícola, atentados terroristas, accidentes por falta de precaución en el manejo de material inflamable (cigarrillos, fogatas, pólvora, cacería de animales)³².
- Degradación de tierras: fenómeno que afecta una gran proporción del territorio, con base en el estudio realizado por IDEAM en el 2001 y citado en el documento “Implementación de la Convención de las Naciones Unidas Desertificación y Sequía: Segundo Informe Nacional” del MMA, PNUD, CCD en el 2002, se identificó que el 74% del país está afectado por compactación de suelos (Valles Interandinos, Caribe, Pacífico, y Orinoquía). Unido a esto, el 48%³³ del territorio continental presenta degradación por erosión, remoción en masa y sedimentación, de estos el 23% en nivel alto o muy alto.
- Salinización y sodificación se presenta por orden de importancia en el caribe, valles interandinos y altiplano, en total el 9% del territorio colombiano.
- Desertificación de suelos afecta el 4.1% del territorio nacional comprendiendo en su mayoría los departamentos de La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Cesar, Norte de Santander y Santander³⁴.
- Deglaciación “En Colombia existen en la actualidad seis masas glaciares Cocuy, Sierra Nevada de Santa Marta, Nevado del Huila, Nevado del Ruiz, Nevado de Santa Isabel y Nevado del Tolima (En orden de afectación), que presentan históricamente una tendencia hacia su disminución y desaparición”³⁵.
- Ascenso del nivel del mar por calentamiento global el impacto sobre los ecosistemas marinos es heterogéneo y depende de la vulnerabilidad de los mismos ante

³² Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial MAVT, Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Areas Afectadas. Bogotá, 2002.

³³ IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo II, 2002

³⁴ Ministerio de Medio Ambiente. Implementación de la Convención de las Naciones Unidas Desertificación y Sequía: Segundo Informe Nacional. Bogotá, 2002.

³⁵ IDEAM, Indicadores de estabilidad de los glaciares , en pagina web IDEAM.gov.co, 2000

las presiones antrópicas y la capacidad de recuperación y /o adaptabilidad natural que posean, sin embargo lo que si es claro es que se producirán cambios por pérdidas de zonas urbanas, procesos de producción y/o áreas de conservación, así mismo se prevé un desplazamiento de presiones entre las zonas antes citadas y podrían generarse nuevos conflictos socio ambientales³⁶.

5. Bajo posicionamiento en los procesos de planeación y ordenamiento territorial de las áreas protegidas: A pesar que en el Código de Recursos Naturales Decreto 2811/74 se establecen diferentes figuras³⁷ y modalidades, para el establecimiento de áreas de conservación y manejo sostenible con énfasis en los recursos fauna, flora, suelo, recurso hídrico, biodiversidad o producción sostenible y a que en la Ley 99/93 se complementan dichas figuras con parques regionales y municipales y se establece la obligatoriedad de las autoridades ambientales y públicas al respecto y a que en la Ley 388/97 se dan expresas directrices para la inclusión respeto y reconocimiento de estas áreas en el ordenamiento territorial .

Un sin número de autores y estudios concuerdan en que hoy las áreas de conservación o áreas protegidas sufren altísimas presiones humanas por procesos de urbanización, ocupación, deforestación, fragmentación (por procesos de infraestructura vial, ganaderización, desecación de húmedales), extracción y tráfico de fauna silvestre, turismo masivo, cultivos ilícitos y conflicto armado, entre otros. Que ponen en riesgo su existencia y viabilidad, en razón a que alteran la estructura, composición y funcionalidad de los ecosistemas que las componen y por ende de sus especies asociadas; lo anterior repercute a nivel social en la disminución o extinción de bienes y servicios ambientales requeridos por la población y coadyuva a la desaparición de pueblos y culturas adaptados y ligados a muchos de estos territorios.

Sumado a lo anterior tal como lo expresa Márquez (1993), “La noción de que los ecosistemas son parte de la infraestructura productiva del país no esta interiorizada, la percepción imperante es que todo se debe al capital, sin embargo, los insumos naturales y el mantenimiento del equilibrio ecológico es fundamental para que la sociedad pueda construir y alcanzar niveles adecuado de bienestar y desarrollo, ya que los ecosistemas cumplen dos funciones básicas: 1.) producción de bienes y servicios ambientales, 2.) La creación de circunstancias ambientales suelos, clima, agua y biodiversidad para la producción de alimentos y la vida”.

6. Percepciones encontradas “lo productivo lo conservacionista”: El fraccionamiento del pensamiento y la desagregación de la realidad en sectores sigue vigente, a tal punto que se han posicionado percepciones como que 1.) Las áreas protegidas son islas, 2.) Que las áreas protegidas excluyen al hombre, 3.) Que lo productivo siempre es sinónimo de destrucción 4.) Que es más importante lo natural que lo social o viceversa, 5) Que el pensamiento y conocimiento científico es de unos pocos, 6) Que un mandatario local, regional o nacional tiene las manos atadas y no puede desarrollar simultáneamente acciones a favor de la conservación y el bienestar social, 7) Que los espacios de conservación no son productivos o que en los espacios de producción las posibilidades de hacer conservación son mínimas o disminuyen las ganancias.

³⁶ Invemar. Vulnerabilidad de los ecosistemas marinos y costeros por el ascenso del nivel del mar, en Primera Generación de Indicadores de la Línea Base de la Información Ambiental de Colombia. Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC- Tomo 2. Pg436-451. IDEAM, SINCHI, IAvh, IIAP, INVEMAR, 2002.

³⁷ Decreto 2811/74 Código de los Recursos Naturales. Establece entre otras las figuras de cuencas en ordenación, Distritos de Conservación de Suelos, Distritos de Manejo Integrado, Sistema de Parques Nacionales, entre otras.

Gallopín (2003), hace un llamado al cambio de percepción entre los extremos de visiones antropocéntrica y biocéntrica que interpretan e intervienen el planeta: el primero caracterizado por ser *productivista* fundamentado en el sistema económico donde la naturaleza cumple únicamente el papel de proveedora de recursos y servicios naturales en pos de la sostenibilidad del sistema humano y se asume que el capital natural es sustituible por el capital manufacturado y el *ambientalismo a ultranza* que privilegia la sostenibilidad del sistema ecológico sobre los sistemas sociales³⁸.

Así mismo, Shafer³⁹ (1992) llama la atención sobre la necesidad que los administradores de áreas protegidas amplíen su visión, comprensión y forma de intervención hacia la protección de estas zonas de conservación en virtud a 7 factores especialmente: los parques son ecológicamente incompletos, pequeños*, están quedando aislados en paisajes altamente transformados (hecho que afecta su viabilidad), están siendo amenazados por actividades humanas**, la pobreza, los cambios climáticos, y la concentración en la tenencia de tierras.

Tal y como lo mencionan Cabeza y Briceño (1.997) en cualquier modalidad de uso del territorio subyace una intervención humana transformadora de la naturaleza, con cierta finalidad o racionalidad que no solamente responde a una cuestión ecológica, sino que implica relaciones sociopolíticas, socioeconómicas y geoestratégicas, en la medida en que toman partido diversos agentes que justifican diferentes usos posibles para un mismo territorio. Debido a lo anterior, la declaratoria y manejo efectivo de áreas protegidas y la conectividad entre estas y las áreas destinadas para producción es una acción fundamental en los procesos de ordenamiento territorial.

Por tanto, la percepción de áreas protegidas debe evolucionar en la sociedad a su reconocimiento “como un sector empresarial directamente productivo” ya que la conservación es una forma de uso productivo equivalente a los agros paisajes⁴⁰. –Se hace especial énfasis en que no se confunda en este comentario con la incorporación de práctica agro productivas al interior de las mismas, sino que se reconozca como estas a través de sus procesos ecológicos son empresas productoras de agua, retención de suelo, conservación de diversidad genética, entre otras.-

Entonces, ¿cuál es la sinergia entre las áreas protegidas y los procesos de desarrollo rural?, ¿por qué son estos sectores estratégicos para la planeación y el ordenamiento territorial?: Después de lo descrito, es evidente que existen elementos comunes entre estas intenciones de manejo del territorio tales como:

1. Son procesos que se desarrollan fundamentados en el manejo (conservación, protección o uso) de seres vivos y recursos naturales, que dependen de factores

³⁸ Gallopín, 2003. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico.

³⁹ Shafer, 1992. ¿Por qué debemos ver más allá de los linderos de los parques?.

* En razón a características conductuales o biológicas específicas determinadas especies para desarrollar todo su ciclo de vida requieren amplios espacios y/o diferentes hábitats en diferentes estaciones. Por tanto, no siempre es posible la creación de parques con dichos tamaños o que incluyan todos estos hábitats.

** Extracción maderera, caza, minería, contaminación, urbanización, entre otros.

⁴⁰ Janzen, 2000. Ingredientes esenciales para de un enfoque por ecosistemas para la conservación de áreas silvestres tropicales.

ambientales tales como el clima, precipitación y flujo hídrico, entre otros. Que requieren para su normal evolución de paisajes funcionales, en los cuales exista conectividad entre sistemas naturales para garantizar el flujo energético (cadena trófica e hídrica) que permita la generación de bienes ambientales como fauna, flora, bosque, suelo, agua y que generen servicios ambientales como abastecimiento hídrico de acueductos, distritos de riego, caza, pesca, material dendroenergético, energía eléctrica, turismo (ecoturismo, agroturismo). Y entre, los sistemas naturales y construidos, entre los cuales se establece una relación de codependencia, ya que de la complementación efectiva entre la oferta y demanda de los bienes y servicios ambientales, surge el hacer tangible la importancia de las áreas protegidas integradas a los esquemas de desarrollo rural para el bienestar de la población. Sin embargo, pese a lo dicho los sectores del desarrollo rural y conservación no están posicionados como prioritarios en la planeación nacional.

2. Son los sectores primarios en los cuales se sustentan todos los procesos productivos de los sectores secundario y terciario, de la economía nacional, a partir del suministro de bienes y servicios ambientales –algunos de ellos se constituyen en materias primas-.

3. El desarrollo rural y la conservación de áreas protegidas contienen los recursos que se encuentran en juego en el conflicto armado, son otras de las grandes víctimas que están sufriendo simultáneamente el abandono de los campos o la invasión de áreas por seres humanos desarraigados, sin esperanza, que se enfrentan a ambientes inhóspitos, en los cuales no tienen relaciones sociales de apoyo, que además en la mayoría de los casos poseen formas tradicionales de manejo productivo no adaptadas a las nuevas condiciones agroecológicas.

4. En los procesos de ordenamiento territorial las áreas protegidas y los espacios focalizados para el desarrollo rural, son rurales y son clasificados como tales en el tipo de uso del suelo.

5. En la realidad ante un país tan diverso socio culturalmente, con una oferta ambiental tan particular los equipos de trabajo de diferentes instituciones están en campo trabajando en medio del conflicto, generando no ha partir del discurso sino de la vivencia diaria la verdadera interculturalidad a partir de los procesos de participación que desarrollan cotidianamente, sin embargo, aun no son reconocidos y posiblemente ni siquiera ellos mismos se percaten de ello. Las metodologías probadas, adaptadas y documentadas están en la cabeza de cientos de soñadores que no se han quedado especulando teóricamente sobre lo que puede ser un país mejor, sino que lo están haciendo aun a costa de su vida e integralidad personal.

6. Se hace necesario pensar en un esquema de desarrollo rural que sea al desarrollo de procesos colaborativos entre diferentes actores sociales, donde cada uno de ellos y en grupo se asuma colectivamente la responsabilidad sobre la conservación de áreas naturales y la viabilidad del campo en paisajes funcionales, esto permitiría propiciar un ambiente de seguridad rural y el encadenamiento y articulación de productos y procesos rurales hacia la conquista de mercados verdes.

LOS RETOS EN EL ENFOQUE DEL DESARROLLO RURAL

Colombia es un escenario heterogéneo debido al tipo de actores, intereses y oferta ambiental, unido a esto posee problemas complejos que van desde la fragilidad de la base ambiental a la satisfacción de necesidades básicas de la población, entonces ante este panorama ¿es posible seguir con la disyuntiva entre conservación y desarrollo rural?, o es necesario armonizar y complementar estas gestiones en el ordenamiento territorial. A continuación se mencionaran algunos de los principales retos que deben afrontar los diferentes actores que intervienen en el desarrollo rural en nuestro país:

1. Diversidad principio de actuación en la planeación del ordenamiento territorial y por ende de los procesos de producción y conservación *in situ* y *ex situ* en paisajes intactos e intervenidos:

La responsabilidad en el reconocimiento y promoción de Colombia como un país multiétnico y pluricultural es de todos los sectores y es la base de la creación de una cultura de tolerancia, no basta con leerse la historia patria sino observar que asentados por todo el territorio se encuentran comunidades indígenas, campesinas, pescadoras y/o negras. La posibilidad de reconocerlos y asumirlos como parte de nuestro patrimonio como parte de nosotros mismos, surge de la oportunidad que nos demos de interactuar con ellos, no solo en sus manifestaciones culturales sino en el diálogo abierto hacia la comprensión de su pensamiento, del sentimiento de arraigo por la tierra y sus propuestas de reivindicación social. Los conceptos de territorio, autoridad, autonomía y gobierno propio son conceptos claves. Los espacios de encuentro por excelencia para la construcción colectiva son la tienda de la esquina, los parques nacionales, los centros de mercado, los consejos municipales de desarrollo, reuniones de juntas de acción comunal, consultas previas, proyectos interinstitucionales y por supuesto los eventos para la formulación o ajuste de planes de ordenamiento territorial. Por eso tenga una actitud abierta y respetuosa y tome la decisión de ver que en la diferencia se encuentra la fuente de crecimiento, adaptación y de sobrevivencia.

Pero ¿cómo pasar del discurso a la práctica en relación con lo cultural y el trabajo en desarrollo rural y áreas protegidas?, generalmente las culturas tradicionales tienen una visión integral de su entorno y poseen sistemas regulatorios para la administración de recursos naturales y formas de producción en muchas ocasiones adaptadas a espacios naturales específicos, mediante el fomento a la conservación de las culturas tradicionales, a través del intercambio de conocimiento o posibilidades de encuentro entre iguales el uso de metodologías apropiadas que propendan por el respeto, valoración y reconocimiento del conocimiento propio

Busquemos “El multiculturalismo no consistente en una fragmentación de la sociedad en comunidades encerradas en sí mismas que solo estarían ligadas entre si por el mercado o incluso por la segregación y la guerra santa, la guerra de clases, de naciones, de religiones o de sexos. Sino definido como aquella combinación en un territorio dado, de una unidad social y de una pluralidad cultural mediante intercambios y comunicaciones entre actores que utilizan diferentes categorías de expresión analítica e interpretación”⁴¹.

⁴¹ Touraine (1992), citado en IDEAM, Sistema de Información de Colombia. Tomo II, 2002

2. Conciencia y responsabilidad sobre la transformación de los paisajes y la adopción del principio de precaución.

Para todos son claros los impactos de los cultivos ilícitos, a nivel ambiental la contaminación de fuentes de agua, deforestación y fragmentación del bosque, entre otros, a parte de la erosión de las relaciones familiares y comunitarias; sin embargo, ¿somos lo suficientemente concientes de los impactos generados por los sistemas productivos intensivos y/o monocultivos?

¿Comprendemos como la intervención tecnológica, centrada únicamente en los rendimientos económicos y basada en una visión solitaria de cada unidad productiva, contribuye de forma determinante en la transformación radical de los paisajes y en la generación de conflictos locales que trascienden a las regiones?, tales como la eliminación del flujo entre ecosistemas, la disminución de la regulación hídrica entre veredas, municipios y departamentos, ocasionada por el represamiento de aguas para las grandes factorías, dejando a otras unidades productivas o ecológicas sin el suministro de este líquido, hecho que ocasiona pérdidas económicas y extinción de ecosistemas o especies; la contaminación hídrica aguas abajo de las unidades productivas por agroquímicos y desechos agrícolas (afectando agua para el consumo de la población, actividades como la pesca, ecoturismo, etc), la desecación de húmedales (pantanos y ciénagas) y destrucción de masas boscosas para ampliación de la frontera agrícola, así como para el suministro de leña o postes para el mantenimiento de cercados, la introducción de especies foráneas que en algunos casos han resultado invasoras y/o depredadoras⁴² de especies nativas.

¿Cuántos de nosotros estamos en este momento incorporando a nuestro costos de producción las tasas retributivas por uso de agua, o efectivamente estamos aportando para las acciones de conservación de áreas protegidas en nuestros municipios?. ¿Acaso estamos adoptando medidas de conservación en nuestros predios?.

¿Usted como dirigente político (concejal, alcalde, gobernador o presidente), hasta donde ha asumido su responsabilidad de generar un territorio viable ambiental, social y económicamente?, donde el sector rural sea fuerte y articulado a áreas de conservación y donde los centros urbanos sean generados a partir de la capacidad real de acogida ambiental. De hecho, es lógico suponer que estas acciones rebasan un periodo político y tal como lo recomienda el INDH, 2003, “solo con una perspectiva integral, con un fuerte sentido de lo público, con un hacerse cargo del asunto , con una clara voluntad de inclusión, con un tratamiento justo de *la otra colombia* , con una limpieza de los poderes regionales, con un pleno respeto al Estado de derecho y con una respuesta desde el núcleo del sistema político será posible construir la paz firme y duradera”

Así mismo, teniendo en cuenta que en el plano regional, el Municipio representa no solo la forma de gobierno más cercana a la comunidad objeto de las acciones del Estado, sino la institución político administrativa que configura la "mínima expresión política de las instituciones del estado y del aparato burocrático, gestor local de las definiciones nacionales y mediador entre éstas y los objetivos de la sociedad local", es necesario considerar que la relación municipio - medio ambiente, debe partir de la doble condición del municipio como entidad territorial donde se establecen competencias y

⁴² Ejemplo de ello son la trucha, la mojarra y rana toro.

jurisdicciones y como unidad político administrativa que asume la representación legítima de la sociedad local y gestiona su patrimonio en la búsqueda de mayor bienestar e integración, en el contexto de la sociedad nacional. (Cabeza, Briceño , 1.997).

3. Resolución de conflictos, la vida y la inclusión como principios de actuación.

El conflicto inicio cuando creímos ser los únicos con derecho a existir, cuando codiciamos las habilidades o bienes de otros, cuando nos atemorizamos frente a la diferencia; fue así como la tierra paso de ser nuestra madre a ser un factor productivo, desplazamos al oso del bosque andino, al tigre de las selvas, cuando secuestramos a las crías de primates y tortugas para que fuesen nuestras mascotas, cuando encarcelamos las aves y les cortamos las alas, cuando comenzamos a clasificar entre animales y plantas buenas y malas, bonitas y feas o como benéficas o peligrosas y a estas ultimas las eliminamos.

4. Trabajo en equipo con visión integral no sectorial en el ordenamiento territorial.

Partiendo del hecho que los ecosistemas son comunes a la conservación y al desarrollo rural y que en ellos se sustenta el territorio. Y en virtud a que la vida tiene muchos componentes es necesario que seamos capaces de comprender la complejidad, a partir de diferentes puntos de vista, sistemas de conocimiento y formas de adaptación. Unido a esto, se presenta como reto la comunicación fluida, sencilla y clara que permita que todos los actores compartan ideas y concreten acciones. Para ello se requieren metodologías que reconozcan la diferencia y permitan la participación de todos los actores. Partiendo de “una visión consensual, de integración de los factores ecológicos, económicos y sociales de manera equitativa. En pos de la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, junto a la participación equitativa en los costos y beneficios”⁴³.

5. El financiamiento, la articulación sector ambiental y rural

Tanto como las áreas de conservación vienen haciendo un ejercicio de destinar recursos para sistemas productivos sostenibles, se requiere fortalecer el aporte de los sectores productivos a las acciones de conservación. Los sectores rural y ambiental deben desarrollar una estrategia conjunta que les permita en el mediano y largo su posicionamiento en la política de estado nacional, teniendo en cuenta que son los sectores primarios de la estructura productiva que debiesen ya tener garantizada su operatividad para que el resto de la economía pueda funcionar, ya que en ellos está las posibilidades de generación de empleo y resolución de conflictos.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), las Zonas de Amortiguación⁴⁴, las actuales Áreas de Manejo Especial y la Reservas Naturales de la Sociedad Civil⁴⁵, son una oportunidad para ganar espacios en el ordenamiento ambiental territorial y en el posicionamiento político de estos sectores.

⁴³ UICN, 2000. Recomendaciones de política: Enfoque de ecosistemas.

⁴⁴ Zona definida en el Decreto 622/1977 como el área circundante a un área protegida con el fin ordenar los usos de manera sostenible que permita disminuir el impacto sobre áreas de conservación.

⁴⁵ Denominación para predios privados que por voluntad propia desarrollan acciones de conservación y/o producción sostenible. Decreto 1996/99.

Finalmente, trabajar en el sector rural implica una forma de vida ligada a principios éticos en los cuales valores como *la libertad, la vida, la equidad, la diversidad, el amor* confluyen hacia el logro de que aquellas acciones sencillas a partir de visiones complejas, que permiten la coexistencia de diferentes seres vivos. Hoy cuando los niveles de estrés y enfermedades físicas, mentales, organizacionales y sociales han aumentado, es necesario hacer un alto en el camino y mirar hacia dentro, sentir lo que nuestra alma reclama, un espacio para ser mejores seres humanos, un espacio para ser solidarios y responsables no solo por los grados de felicidad en nuestras vidas individuales y colectivas, sino por la existencia de otros seres vivos que comparten nuestra tierra. Aun estamos a tiempo, solo sùmese arriéguese a conocer un poco más de los espacios rurales y sus áreas protegidas y comprométase HOY por aportar en la disminución de la brecha entre conservación y manejo sostenible en espacios rurales. Hablemos.

BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO, R y SANCHEZ, E. 2004. Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio. DNP, Bogotá.
- CABEZA, M Hilda, BRICEÑO Manuel. (1.997). “Municipio, ordenamiento territorial y ambiente”. OICI- Ciepre Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
- CAMACHO J, HURTADO, A. ORTIZ, R. WALSCHBURGER, T. La Diversidad Biológica de Iberoamérica, Unidades biogeográficas de Colombia <http://www.ecologia.edu.mx>. 2002
- CHAUX W, G. “Pistas para construir un país”, en Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia – 2003. PNUD Cap. 4. Pg.112. Bogotá, 2003.
- CIRCULO DE LECTORES. 2004. Gran Atlas y Geografía de Colombia. Bogotá.
- CODHES Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (2005). Comportamiento del desplazamiento 1985-2005.
- Congreso de la República. Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (1.995). Documento Conpes 2834/95. Política de Bosques.
- ETTER, Andrés. (1.993). Diversidad ecosistémica en Colombia hoy. Nuestra Diversidad Biológica. CEREC. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia.
- FALS Borda Orlando, Historia doble de la costa 1 Mompo y Loba. Bogotá, 2 ed.2002
- FAO, 2001. Enfoques: Tratado de agrobiodiversidad. FAO; AG21.Pg1-3.
- FUNDACIÓN BICOLOMBIA. (2000). Diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos requeridos
- GALLOPIN, G. 2003. Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico. Serie medio ambiente y desarrollo No.64. CEPAL. Chile
- GRUPO DE FACILITACION. 2003. Discusión del concepto de Sistema Nacional de Áreas protegidas en 1er Seminario taller nacional sobre áreas protegidas de Colombia. Calima El Darien Valle del Cauca.
- IDEAM, Sistema de Información de Colombia: Conceptos definiciones e instrumentos de información ambiental de Colombia. Tomo I, 2002
- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC). Mosaico de planchas departamentales a varias escalas y planchas topográficas esc: 1:100.000 diferentes fechas. Bogotá.

JANZEN, D. 2000. Ingredientes esenciales para de un enfoque por ecosistemas para la conservación de áreas silvestres tropicales.

MaNeely et al, 1990. citado por Comisión Amazonica de desarrollo y Medio Ambiente. Amazonía sin mitos. Bid, PNUD. Tratado de Cooperación Amazónica. “Sin ciudad”. Junio de 1991.

MÁRQUEZ, G. 1993. Ecosistemas estratégicos de Colombia.

Ministerio de Agricultura 2005. Observatorio de agrocadenas.

ONU, Declaración del Milenio: Objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio.

www.un.org

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC. Origen y desarrollo histórico de la onic y sus objetivos generales actuales. Pag www.onic.org.co para la puesta en marcha del sistema nacional de áreas naturales protegidas. Santafé de Bogotá.

PONCE DE LEÓN, E. 2005. Áreas protegidas y territorios colectivos de comunidades indígenas y negras. Informe de avance.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia – 2003. Cap. 6. Pg.143. Bogotá, 2003.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Informe Diversidad Cultural 2004. Cap. 1. Pg.16 y CAp2, Pg45 . Bogotá, 2004.

SHAFFER, C. 1992. ¿Por qué debemos ver más allá de los linderos de los parques?. U.S. National Park Service. Washington, D.C.

UAESPNN – MMA- UE- Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada de Santa Marta. Sirap Camino de Encuentro: Avances en el Proceso de Construcción Colectiva del Sistema Regional de Areas Protegidas del Caribe Colombiano. 2003

UAESPNN en pagina www.parquesnacionales.gov.co , 2004.

UICN, 2000. Recomendaciones de política: Enfoque de ecosistemas. Montreal.

UICN, 2003. Acuerdo de Durban: en el Congreso Mundial de Parques Durban 2003 Beneficios Más Allá de las Fronteras.

AGRADECIMIENTOS

Fotografías: María Fernanda Acosta, Dolly Montañez, Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta, Via Parque Isla de Salamanca y Archivo Dirección Territorial Caribe Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales